



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-00323411-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00323411-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, del Esp. Arq. Marcelo FERREYRA, DNI 20.785.197, CUIT N° 20-20785197-4, para desempeñarse como Docente de Posgrado en la "Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje", con una carga de 55 hs los días 9-29 de abril, 14-27 de mayo, 11 de junio, 8-21 de julio, 12-19-20 de agosto por \$ 140.250.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también el informe de Legalidad (orden 8) y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización

Por ello,

LA DECANADE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente de posgrado con el Esp. Arq. Marcelo FERREYRA para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y reconocer excepcionalmente los servicios prestados en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95 hasta la firma de la presente disponiendo el pago en concepto de honorarios por \$ 140.250.- (Pesos CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA).

ARTICULO 2 °: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización Planificación y Diseño del Paisaje, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (email: epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./